

Prácticas educativas en contextos de mayor vulnerabilidad social, puentes interdisciplinarios para el abordaje de la Salud Mental

Bustos, María del Rosario*

Leonardi, María Emilia*

Albo, Diego Nicolás*

Caro, Delma Maricel*

(*) Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Tema específico: Salud Mental

Email: mrosario.bustos@gmail.com

RESUMEN

A partir del tema específico Salud Mental presentamos el “Taller de Arte Mosaico” que tiene como destinatarios directos a los usuarios del sistema de salud internos del Hospital Interzonal Especializado en Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn", de la localidad de Melchor Romero, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El Taller se enmarca en el Proyecto de Extensión Universitaria “Construyendo Lazos Sociales”, ejecutado por las Facultades de Bellas Artes y de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Este proyecto busca generar estrategias educativas orientadas a los sectores sociales más vulnerables, como personas privadas de su libertad en unidades carcelarias y usuarios del sistema de salud en hospitales neuropsiquiátricos, quienes no participan plenamente en el campo laboral y la vida social. El objetivo principal es construir conocimiento que conciba el empoderamiento del sujeto, generando situaciones de desarrollo sustentable a partir del emprendimiento cooperativo y la adquisición de competencias.

El proyecto se despliega mediante la realización de talleres de producción artística para la consolidación de los derechos humanos y la incorporación al sistema laboral de los destinatarios; a partir de un diagnóstico de las necesidades grupales e institucionales que respete sus particularidades para el proceso de integración social. Los talleres de producción buscan articular con las instituciones y las comunidades de cada territorio, que podrán involucrarse en la realización y obtención de un producto, alcanzando nuevas perspectivas en la construcción del conocimiento y el objeto de vinculación. Esta relación con la comunidad y la educación favorece la comprensión de la realidad y acorta las desigualdades presentes en la sociedad actual a través de aportar al bienestar y la vida económica, social y política de los destinatarios.

Uno de los conceptos eje del proyecto es el empoderamiento de los destinatarios directos, pensado en la adquisición de un saber de carácter práctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, generando un ejercicio democrático que respete la subjetividad de cada sujeto. Los destinatarios con su alto grado de vulnerabilidad social tienen el derecho de participar en los valores, la cultura y las artes como ciudadanos argentinos portadores de derechos, por lo que desde el proyecto se quiere generar un aporte capaz de reducir la distancia que produce que los sujetos no participen plenamente en la sociedad democrática.

Palabras clave: Salud mental. Prácticas artísticas. Derechos Humanos. Contextos de mayor vulnerabilidad social. Ley Nacional de Salud Mental. Inserción laboral y social. Economía cooperativa.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Extensión Universitaria “Construyendo Lazos Sociales” es ejecutado por la Facultad de Bellas Artes y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Se despliega mediante la realización de talleres de producción artística, aplicando estrategias educativas orientadas a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad social, como es el caso de las personas privadas de su libertad en las unidades carcelarias y de los usuarios del sistema de salud en los hospitales neuropsiquiátricos, que no participan plenamente de la vida social y tienen dificultades para desarrollarse en el campo laboral. Entre los objetivos del proyecto se encuentran construir conocimiento que conciba el empoderamiento de los sujetos, generar situaciones de desarrollo sustentable a partir del emprendimiento cooperativo y la adquisición de competencias. A partir de la identificación de las particularidades de cada territorio, se busca favorecer la consolidación de los derechos humanos y la incorporación al sistema laboral.

El proyecto “Construyendo Lazos Sociales” articula la Universidad con las instituciones preexistentes en cada territorio y su comunidad, haciéndolas partícipes en la realización y obtención de determinados productos estéticos-utilitarios, alcanzando así nuevas perspectivas en la construcción del conocimiento y el objeto de vinculación. Durante los encuentros, a cargo de los responsables del proyecto y de los docentes extensionistas, los destinatarios directos adquieren un saber específico a través de la enseñanza-aprendizaje de una técnica y, al mismo tiempo, se genera un ejercicio democrático que respeta la propia subjetividad y la diversidad.

A partir del abordaje del tema específico Salud Mental presentamos el “Taller de Arte Mosaico”, que tiene como destinatarios directos a los usuarios del sistema de salud internos en el Hospital Interzonal Especializado en Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn", de la localidad de Melchor Romero, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Dicho Hospital se encuentra atravesando por una etapa plena de transformación, en cumplimiento con la ley Nacional de Salud Mental; un proceso de desmanicomialización de la Institución, para ello recientemente se ha puesto en vigencia un nuevo dispositivo sancionado dentro del Establecimiento, este procedimiento puesto en práctica denominado “Procedimiento de salidas de usuarios y usuarias del servicio de salud mental”; (Dispositivo 406/17) es un instrumento regulador de las salidas de

usuarios y usuarias del servicio de salud mental en el marco del proceso de atención que se diseñe para cada persona en particular, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada usuario/a. Actualmente el procedimiento de salidas de usuarios pese a que se encuentra en vigencia plena, se está aplicando en cuatro salas piloto y a la brevedad se pondrá en práctica en todas las salas del Hospital. El nuevo procedimiento de salidas tiende a hacer efectivo el goce del derecho a la salud y a la integridad personal consagrado en los artículos 33, 75 inc. 22 y 23 de nuestra Constitución Nacional, en el artículo 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el art. 5. y conc. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el artículo 25 apartado I de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en los artículos 36 incs. 5 y 8 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Dentro del Hospital los sujetos a los que nos dirigimos son aquellos que participan en el Centro de Rehabilitación Psicosocial (CeRPS), que funciona como centro de externación desde el año 2001; y que además es una de las cuatro denominadas “salas pilotos”, del nuevo dispositivo de salidas de usuarios y usuarias.

El “Taller de Arte Mosaico” propone generar una transferencia de conocimiento a partir de una relación de enseñanza-aprendizaje dinámica y la producción de objetos de diseño surgidos desde la técnica del mosaico propiamente dicha, aplicada en diferentes soportes como bandejas, macetas y otros objetos de cerámica.

Este se desarrolla desde una práctica educativa artística en perspectiva de derechos humanos utilizada como potenciador de objetivos que trascienden la práctica como tal y aportan desde el marco de la nueva Ley Nacional de Salud Mental, Ley 26.657, hacia la autonomía y la inserción social y laboral de los usuarios del sistema de salud en la sociedad, con el fin de propiciar el cambio en las prácticas manicomiales que aún conviven en dichos espacios.

TALLER DE ARTE MOSAICO

Marcos generales

a. Ley Nacional de Salud Mental en la Argentina, Ley 26.657

El proyecto de extensión universitaria, como también el “Taller de Arte Mosaico”, tienen como marco la Ley Nacional de Salud Mental, sancionada el cinco de noviembre del año 2010 y promulgada el dos de diciembre de 2010; (derogando la Ley N° 22.914) y reglamentada el veintiocho de mayo del año 2013 por el decreto 603/2013, desde ese momento marca un cambio de paradigma en relación a la concepción de la salud mental y los usuarios del sistema de salud.

La nueva Ley Nacional de Salud Mental, en su Artículo Tercero, define a la salud mental como un “proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”. En el artículo siguiente se agregan las adiciones ya que las personas con uso problemático de drogas, legales e

ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud.

En el Decreto Reglamentario 603/2013, se articula esta definición de Salud Mental con la conceptualización de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Preámbulo de la Constitución de la OMS, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados -Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100-). El artículo n° 9 del mismo plantea que las políticas de abordaje intersectorial deberán incluir la adaptación necesaria de programas que garanticen a las personas con padecimientos mentales la accesibilidad al trabajo, a la educación, a la cultura, al arte, al deporte, a la vivienda y a todo aquello que fuere necesario para el desarrollo y la inclusión social. En esto nos basamos generando una propuesta de aprendizaje que acerque el arte a los usuarios del sistema de salud, como un conocimiento que pueda ayudarlos a insertarse laboralmente en la sociedad a través de propuestas de emprendimiento cooperativo y vinculación con otros sectores sociales a partir de la venta y adquisición de materiales para replicar la actividad a futuro.

b) Concepción de salud mental e identidad constructo como ejes transversales del taller

Desde este taller tenemos como objetivo propiciar el empoderamiento individual y colectivo, la inserción social y laboral de los próximos externados, a través de conocimientos propios de la disciplina de las artes visuales, como lo es la técnica del mosaiquismo, para la producción de objetos estético-utilitarios que puedan ser comercializados.

Consideramos de suma importancia focalizar en el concepto de construcción de identidades. Partiendo de un contexto de encierro planteamos el refuerzo de las identidades fragmentadas dentro del proceso de manicomialización. En estos espacios de difícil acceso debido al ocultismo y poco interés para las políticas de Estado, los usuarios del sistema de salud, en algunos casos, quedan institucionalizados y desarraigados de los contextos sociales hegemónicos. Como plantea el filósofo Michel Foucault, la identidad de la locura comienza en el siglo XIX con la aparición de la disciplina psiquiátrica, que nada tiene que ver con las “enfermedades nerviosas, o de la cabeza” que eran estudiadas por la medicina hasta ese entonces. La aparición de esta disciplina está dada por la relación de varios factores como la hospitalización, la internación, la exclusión social, la jurisprudencia, las normas del trabajo industrial y de la moral burguesa. Estas tendencias agudizaron la fragmentación social imponiendo una normativa sobre lo que es padecer una enfermedad mental y las consecuencias del encierro. Estas prácticas se reflejaban en todas las esferas de la sociedad en donde se imponen los cánones sobre lo que es ser buen ciudadano apto o no para la sociedad. Los abordajes divisorios dentro de la sociedad implican la implantación de prejuicios sobre la peligrosidad de los “pacientes mentales” en donde se habilita a un despojo de sus derechos humanos y su condición de rehabilitación irreversible lo que implica un encierro

prolongado o terapias que se direccionan para mantener el sistema establecido de identidades fragmentadas.

A partir de los nuevos miramientos sobre la salud mental en el marco de la nueva Ley de Salud Mental, orientamos nuestro trabajo en la contribución en la recuperación de la identidad. Como lo enmarca su artículo n° 7, apartado “b”, se le da a la persona el Derecho a conocer y preservar su identidad, sus grupos de pertenencia, su genealogía y su historia. Y en el artículo n° 9 apartado “e” del Decreto Reglamentario 603/2013 se le otorga reconocimiento a las distintas identidades étnicas, culturales, religiosas, de género, sexuales y otras identidades colectivas.

Para hablar de identidad usamos de referente la definición que nos brinda el curador y crítico de arte Ticio Escobar, a partir de lo que llama el giro identitario. La racionalidad y el sujeto cartesiano moderno se rompen en la contemporaneidad, esta identidad-sustancia se deja atrás y se ve a la identidad como un constructo, la cual nos permite entenderla desde identificaciones y posiciones variables. Las identidades hoy se afirman desde el reconocimiento de un “nosotros”, que implica tomas de posición simbólica que pueden darse en diferentes niveles (clase social, barrio, religión, etc.) y tienen una práctica individual o colectiva, lugares de memoria, etc. Estas identidades son de carácter inestable y provisional, nunca totalmente adquiridas, dependientes del contexto y las contingencias.

En el taller se trabaja sobre el reconocimiento de la identidad individual y colectiva, se trata de tomar conciencia de cómo las identidades individuales de los usuarios del sistema de salud que participan del taller conforman una identidad-constructo, un conjunto de personas que compartieron el espacio de internación en el Hospital Neuropsiquiátrico, que tienen en común ciertas experiencias compartidas, características personales, de clase social y pertenencia que los une.

Esta micro-identidad de carácter constructo puede ser entendida como una “otredad”, lo diferente, lo que no encaja en la identidad secundaria, es decir a nivel nacional. Una periferia dentro de la periferia tercermundista en la que habitamos, así denominada por el centro, que nos impone también la característica de ser “lo otro”. Por ello el taller se enmarca dentro de la inclusión para romper con la barrera del encierro y de la dicotomía centro-periferia.

Éste es uno de los caminos que tratamos de desandar en el taller mediante conversaciones con los usuarios del sistema de salud, logrando conservar su identidad, que participen sin negarles sus subjetividades pero tratando de que no se sientan como una otredad, se trata de la inclusión social y laboral dentro de la identidad nacional, como completos sujetos de derechos, en consonancia con lo postulado por el marco legal actual.

c) Proyecto “Construyendo lazos sociales” vínculos con el “Taller de Arte Mosaico”

Se pretende mediante la concreción de este “Taller de Arte Mosaico”, trabajar a lo largo de los encuentros no solo la técnica específica del mosaiquismo, sino apuntalar y empoderar a los

usuarios del sistema de salud en cuatro puntos esenciales señalados desde el Proyecto de Extensión Universitaria Construyendo Lazos Sociales. Estos son:

- 1- Inserción social;
- 2- Inserción laboral;
- 3- Construcción de identidades;
- 4- Apropiación de elementos propios del lenguaje artístico.

d) Extensión Universitaria, marcos de acción sobre las problemáticas actuales. Vínculos institucionales, puentes y circuitos económicos alternos

Este taller se financia desde el Área de Extensión Universitaria, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) evalúa los distintos proyectos de extensión y dispone un monto determinado para la concreción de los que resultan seleccionados. En el marco del proyecto “Construyendo Lazos Sociales”, en el caso del “Taller de Arte Mosaico”, se genera la creación de nuevos circuitos económico-productivos que surgen a partir de un diálogo entre las instituciones pertinentes. Desde la UNLP se financian los costos de los materiales y se disponen de docentes para el taller en carácter de voluntarios. En este sentido se entrelazan diversas instituciones, que muchas veces quedan distanciadas debido a las funciones establecidas dentro de la sociedad, para activar distintos circuitos de acción destinados al abordaje de las problemáticas que atraviesan el grueso de la sociedad. Desde esta perspectiva se crean puentes que ayudan a disminuir la dicotomía centro-periferia planteada por las tendencias homogeneizantes carentes de una identidad real que aboga por la fragmentación de la misma y perpetra el ser individual desprovisto de capacidades de acción sobre las problemáticas que envuelven los círculos sociales.

El “Taller de Arte Mosaico” funciona en vinculación a otro taller dentro del Proyecto “Construyendo Lazos Sociales”, este es el “Taller de Cerámica”, que funciona en el Centro de Salud Mental Comunitario “Dr. Francisco Basaglia” de la localidad de La Plata. En esta articulación se producen diferentes valores agregados de acuerdo a las disciplinas específicas de cada uno, es decir, a partir de la intervención parcial en las piezas cerámicas aplicando la técnica del mosaiquismo. Una vez terminados los productos se pondrán en venta al público en una feria de artesanos organizada por el gobierno municipal, en un stand de venta. La participación en este tipo de ferias propicia hábitos de trabajo y significa el encuentro con el otro en el espacio extramuros, ayudando a la inserción social de los usuarios del sistema de salud internos del Hospital Neuropsiquiátrico.

Los objetivos que se persiguen en tanto al empoderamiento, el respeto por las identidades, la inserción social y laboral intentan aportar al proceso de externación de los usuarios del sistema de salud. A partir de la venta final de los productos se intentará generar las bases para darle continuidad a los talleres planteados, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las instituciones implicadas. De esta manera se espera que sea posible generar un desarrollo a futuro apuntalando

los ejes planteados y asegurar un aporte sólido en lo que respecta al proceso de externación y la inclusión dentro de la sociedad como sujetos de derecho con todo lo que ello implica.

Desarrollo, expectativas y concreciones

Como se dijo anteriormente, el “Taller de Arte Mosaico” tiene como destinatarios directos a los usuarios del sistema de salud internos del Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn", que participan en el Centro de Rehabilitación Psicosocial (CeRPS), un dispositivo que funciona dentro del mismo hospital desde el año 2001, que trabaja el proceso de externación de los usuarios del sistema de salud pertenecientes al hospital. Cuenta con un grupo de trabajadores estables compuesto por psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras y camareras. El centro tiene como objetivos principales promover la autonomía individual de los usuarios del sistema de salud, fomentar la convivencia en grupo y los hábitos domésticos, favorecer la relación de los sujetos con el entorno y sus familias, detectando y trabajando sobre los problemas del proceso de externación. Como nuevo dispositivo de externación sostenida y sustentable, rompe con la dinámica de las grandes salas horizontales (pabellones), tendencias arquitectónicas propias de principios de siglo XX de los hospitales neuropsiquiátricos y dispositivos semejantes. Éste funciona en un espacio de características similares a una vivienda familiar o casa. Plantea espacios comunes como la cocina y comedor, pero mantiene a resguardo las habitaciones privadas, dormitorios equipados con mobiliario completo y baño. Esta intención se enmarca en el respeto por la intimidad del usuario del sistema de salud y las condiciones óptimas para abordar los procesos de externación. Las oficinas de las autoridades y las enfermeras se encuentran hacia un costado y alejadas de los espacios comunes y propios de los usuarios del sistema de salud. Es decir que ya no hay directivas de control y prácticas manicomiales intensas, sino que se tiende hacia un diálogo que presta atención en las prioridades en cuanto a la salud mental de los usuarios del sistema de salud en tanto sujetos de derecho, según lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental. Bajo el concepto de externaciones sustentables que se enuncia desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y en el marco del plan de trabajo llevado a cabo por los trabajadores del Hospital Alejandro Korn, que propende la asistencia de las personas con padecimiento mental bajo los lineamientos de la Ley de Salud Mental y su adhesión provincial, es que se piensa en un Servicio de Salud Mental Comunitaria, como uno de los puntos centrales y comienzo de un proceso de transformación institucional que tiende a superar las fragmentaciones, con la búsqueda y desarrollo progresivo de conceptos y proyectos terapéuticos amplios, que expliciten objetivos y técnicas de acción profesional, con roles activos de todos sus integrantes.

Desde el desarrollo de este taller se trabaja en el abordaje de la problemática de la identidad individual y colectiva y la reflexión sobre las subjetividades. A partir de la aplicación del lenguaje artístico y de los procedimientos específicos del mosaiquismo, de acciones vinculadas a estrategias cooperativas, y también desarrollando la producción de objetos estético-utilitarios que se insertarán en el proceso productivo mediante su comercialización. Es por ello que dentro de este Taller se plantean los siguientes objetivos:

1- Propiciar el empoderamiento y la inclusión social de los usuarios del sistema de salud internos del Hospital Interzonal Especializado en Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn", en sentido a su externación;

2- Promover y facilitar la capacitación para la inserción laboral de personas con vulnerabilidad socio laboral y dificultades para establecer vínculos sociales.

3- Continuar con el abordaje de la problemática entorno a la Identidad y a la reflexión sobre las subjetividades desde la experiencia en las artes plásticas;

4- Enseñar conocimientos propios del lenguaje artístico e incursionar en los procedimientos de la Plástica Visual.

Las actividades propias del taller comienzan con una entrevista entre directivos del hospital, la dirección del proyecto y los docentes del taller, en la que se conversan los lineamientos del mismo y las actividades propuestas para los usuarios del sistema de salud. Se acuerda un día y horario sobre todo conveniente para los aspirantes, es decir, previendo que éste no se superponga con otros talleres y que tampoco interfiera con los horarios de actividades de rutina.

Durante el año 2017, el Taller se desarrolló en catorce módulos o clases, de frecuencia semanal, los días viernes, de dos horas de duración cada uno, por la mañana.

La participación en el taller por parte de los usuarios del sistema de salud es voluntaria. Si bien sería deseable, no es necesario que los inscriptos concurren a la totalidad de las clases. Cada usuario del sistema de salud podrá transitar su propia trayectoria o proceso de producción en el taller, desestimando una participación en las actividades que resulte forzada. Se busca motivar la participación no sólo proponiendo el aprendizaje de la técnica, sino desde cómo se trabaja con esos materiales, cómo se adquieren y cómo estas producciones pueden ingresar al sistema productivo generando un saldo económico positivo (ganancia) para los asistentes.

Se intenta abrir una posibilidad real de aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases, pensar y producir un objeto que pueda ser comercializado, con todas las partes que eso implica, pero siempre planteando la reinserción social, no sólo laboral, de los usuarios del sistema de salud, para cumplimentar con sus derechos de participación en la vida en la sociedad.

La enseñanza de la técnica del mosaico aplicada en diferentes superficies, junto con aproximaciones en las armonías del color y criterios compositivos, acompañarán la dinámica del taller, con la promoción de la capacidad de los sujetos, que actúa como incentivo en cada encuentro y que a su vez nos muestra la búsqueda interna de cada usuario del sistema de salud en la cual se espera una realización personal y colectiva dentro del taller.

El "Taller de Arte Mosaico", articula con otro del mismo proyecto, el "Taller de Cerámica" en el Centro de Salud Mental Comunitario "Dr. Francisco Basaglia", como un emprendimiento cooperativo. Si bien cada taller realiza su propia producción, una parte de ésta se realiza en conjunto, recibiendo aportes específicos desde la articulación de cada taller.

Desde la recepción de objetos cerámicos producidos en el taller de Basaglia se produce un primer intercambio entre los talleres. Luego, actividades tales como la terminación de los objetos con pintura, la construcción del packaging, la organización del stand de la feria y la definición de los precios de venta de cada producto, se concilian entre los responsables del proyecto, los docentes extensionistas y los participantes de cada taller.

Lo recaudado de las jornadas de venta será destinado será repartida entre los usuarios del sistema de salud que participaron, generando una devolución que respete el aporte y el compromiso que cada participante demostró para con el taller. Los objetivos que definen esta decisión se enmarcan en la invitación hacia la reflexión de los participantes, que será un aporte sustancial en cuanto a la autonomía, la toma de conciencia sobre el proceso productivo planteado, y las responsabilidades que implican el afrontar una determinada actividad para luego poder generar posturas sólidas en cuanto a la defensa de la propia producción y su venta. En este sentido se fortalecen aspectos de la inserción laboral, tarea difícil para los usuarios del sistema de salud en donde aún subsisten lógicas manicomiales pasadas que atentan contra el empoderamiento de los sujetos transitan dichos dispositivos de salud.

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto se propone la reflexión del taller enmarcado en perspectivas de derechos humanos, apuntalando los ejes desarrollados anteriormente. En el devenir de los encuentros se vivenciaron distintos procesos que aportan hacia un accionar integral en el proceso de externación de los/as usuarios/as del sistema de salud. Los mismos se develan a partir de la integración en un nuevo espacio propuesto, es decir el “Taller de Arte Mosaico”, que se implanta dentro del CeRPS y convive con la rutina diaria de dicho centro. Este espacio genera constantes diálogos que hacen al enriquecimiento mutuo de las instituciones. En este sentido, si bien los destinatarios directos fueron los usuarios del sistema de salud que están transitando sus procesos de externación, se generó una apertura hacia los trabajadores de dicha institución. En cuanto a la participación de los usuarios del sistema de salud, se destacan procesos continuos y un seguimiento general por el resto de los usuarios del sistema de salud pertenecientes a dicha área. El accionar del taller impacta además en toda la comunidad hospitalaria a través del comentario directo, lo que genera un aporte positivo a partir de las muestras de interés o preguntas al respecto.

En lo que respecta al desarrollo del taller mismo se vivenciaron distintos procesos productivos por parte de las usuarias del sistema de salud. Las políticas de participación eran convenidas según la voluntad y no la imposición de la actividad. Este marco implicó una acentuación constante de la importancia de la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos propios de la técnica y el sostén desde la autonomía de los sujetos participantes. Nuestro énfasis se halla en la calidad de compromiso y voluntad expuesta por las participantes, la dedicación en cuanto al uso de criterios compositivos y la progresiva adecuación de la técnica. El respeto por las producciones se traduce en la convivencia con los objetos cerámicos provistos por el “Taller de Cerámica”, en donde también recibieron producciones propias del taller de mosaico. Este diálogo implica además una

toma de conciencia sobre la espacialidad implícita ya que el Centro de Salud Mental Comunitario “Dr. Franco Basaglia” aborda una segunda etapa dentro del proceso de externación. Ambos espacios se configuran en mismo diálogo en lo que respecta a la salud. Desde la propuesta del proyecto que enmarca ambos talleres se acentúa este intercambio a partir del intercambio de los productos y la terminación conjunta. Además la venta futura aúna toda la producción con una misma intencionalidad desembocando en un trabajo colectivo. Es decir en la producción completa de una misma pieza interviene más de una persona por lo que se pierde esta cuestión de la posesión y se direcciona hacia una hacer que se piensa con una finalidad posterior y no una finalidad en sí misma.

El circuito planteado devuelve una retribución desde el crecimiento que cada usuario/a del sistema de salud transitó y un aporte hacia su proceso de externación planteado desde la enseñanza-aprendizaje de una técnica específica que posibilita un futuro usufructo que retroalimenta ese circuito propuesto. Desde esta perspectiva la retribución monetaria es el símbolo de ese trabajo realizado, no el fin en sí mismo; y lo que permite es la continuidad a posterior de la propuesta expresada en perspectivas de derechos humanos.

Actualmente en la Argentina está ocurriendo un proceso de cambio en los paradigmas desde donde se aborda la temática compleja de la salud mental. Con objetivos concretos a lo largo del cuerpo de la Ley de Salud Mental, con miras de lograr llevar a la comunidad la atención de la salud mental, de que la misma se acerque a la gente, orientado a la vida cotidiana, con énfasis en garantizar derechos; aplicando dispositivos intersectoriales e interdisciplinarios. Desde la Universidad Nacional de La Plata se busca formar profesionales de diferentes disciplinas que reflexionen, conozcan y apliquen la nueva legislación vigente, para que se respeten los derechos humanos de todos los ciudadanos de una sociedad democrática. Para ello es indispensable el trabajo interdisciplinario con punto de partida en las demandas sociales, para desterrar concepciones biologicistas y positivistas que están muy arraigadas en el sentido común de los profesionales y la sociedad, como la idea del “enfermo” y su carácter de peligrosidad. En esta tarea no sólo están presentes los médicos, psicólogos, trabajadores sociales, las ciencias económicas, y las jurídicas, sino también las disciplinas artísticas deben aportar, produciendo conocimiento y re-construyendo los lazos sociales que se quiebran en la dinámica del encierro y la manicomialización. Este trabajo también debe abarcar la formación de docentes y la extensión universitaria, desde la cual, como estudiantes de la UNLP ofrecemos nuestro aporte y compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos desde el Proyecto “Construyendo Lazos Sociales”.

Referencias Bibliográficas:

BASAGLIA F. (2008) “La condena de ser loco y pobre, alternativas al manicomio”

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSTITUCIÓN de la Provincia de Buenos Aires.

DE SOUSA CAMPOS G (1997) “La clínica del sujeto: *por una clínica reformulada y ampliada*”

DISPOSICIÓN 406 (9 de Mayo de 2017) “Procedimiento de Salidas de Usuarios y Usuaris del Servicio de Salud Mental.

FOUCAULT, Michel: (1969) “La arqueología del saber”, México, Editorial Siglo XXI, 1970. Cap. VI “Ciencia y saber”.

KAREL Kosik: (1967) Dialéctica de lo concreto (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo), México, Grijalbo, [1963]. Cap. “Praxis”.

MAZZARINI, María Nazarena y VOLPONI, Valeria (2011). Proyecto de Extensión Universitaria UNLP Construyendo Lazos Sociales: Sobre el proyecto. La Plata, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://construyendolazossociales.com/sobre-proyecto/>

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ARGENTINA: (2010-2013) *Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y Decreto Reglamentario 603/2013.*

TICIO, Escobar: (2009) *La identidad en los tiempos globales. Más allá de la identidad* Ponencia del autor facilitada para el Programa de Estudios de Contingencia, Seminario Espacio Crítica.